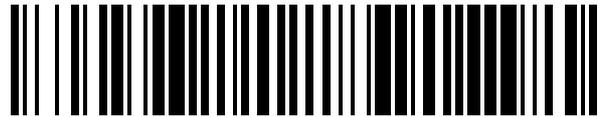


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 200 091**

21 Número de solicitud: 201731327

51 Int. Cl.:

A45D 24/38 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.11.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.11.2017

71 Solicitantes:

**ROMERO ZAMORANO, Antonio Jesús (100.0%)
C/ Abubilla, 33
28750 SAN AGUSTÍN DE GUADALIX (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

ROMERO ZAMORANO, Antonio Jesús

74 Agente/Representante:

DÍAZ DE BUSTAMANTE TERMINEL, Isidro

54 Título: **DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA**

ES 1 200 091 U

Dispositivo de sujeción autónoma para utensilios de peluquería

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de sujeción autónoma para utensilios de peluquería que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una destacable novedad en el estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en un dispositivo de sujeción cuya finalidad es permitir la sujeción o agarre de manera autónoma de un utensilio de peluquería, preferentemente un útil de peinado, tal como un peine o cepillo, pero sin que se descarte otro tipo de utensilio, a la mano, muñeca o dedos, a otra parte de quien ha de utilizarlo, normalmente el profesional de peluquería, por ejemplo sobre la camisa o pantalón, con objeto de evitar la sujeción continua de dicho utensilio por efecto prensil de los dedos y con ello prevenir dolencias características de la profesión motivadas por dicha causa, comprendiendo para ello un primer conjunto de sujeción acoplado al utensilio de modo permanente o no, y un segundo conjunto de sujeción fácilmente acoplable a la mano del usuario, contando ambos conjuntos con partes complementarias de unos medios de fijación no permanentes, por ejemplo imanes, Velcro o similar.

25 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios para peluquería, centrándose particularmente en el ámbito de los destinados a sujeción de utensilios.

30 ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Como es sabido, una de las enfermedades profesionales que padecen los peluqueros son las tendinitis en las muñeca los brazos o antebrazos, en particular lo que se conoce como síndrome de túnel carpiano o la enfermedad de De Quervain y artrosis como la rizartrosis o

artrosis del pulgar

5 El constante movimiento, el esfuerzo de manos y dedos, y las posturas forzadas de los mismos, puede desencadenar problemas en el túnel carpiano. El síndrome del túnel carpiano se produce cuando el nervio mediano, que va desde el antebrazo hacia la mano, se comprime o se aprieta en la muñeca. El nervio mediano controla las sensaciones del lado palmar del pulgar y los dedos (aunque no el meñique), al igual que impulsos a algunos
10 músculos pequeños en la mano que permiten que se muevan los dedos y el pulgar. Las mujeres tienen una probabilidad tres veces mayor que los hombres de desarrollar el síndrome del túnel carpiano.

La enfermedad de DeQuervain es una causa importante de dolor e incapacidad temporal. Está clasificada como enfermedad profesional en trabajadores expuestos a movimientos
15 repetidos de la mano, por ejemplo los peluqueros. El cuadro clínico se caracteriza por dolor e inflamación en la cara dorso-radial de la muñeca que aumenta con los movimientos del pulgar. Es un trastorno frecuente y se ha asociado con la realización de movimientos repetitivos que producen fuerzas de fricción sobre el retináculo dorsal.

20 La artrosis del pulgar se produce en la base del pulgar, entre el primer metacarpiano y el hueso trapecio. Se produce por la degeneración del cartílago que recubre la articulación, cuando se deterioran los huesos se frotan entre ellos causando una lesión y dolor. Una de las causas de la artrosis del dedo pulgar son los movimientos repetitivos y abusivos. Esta
25 afectación puede desarrollarse con dolor moderado o fuerte y es una lesión muy incapacitante para la vida diaria, ya que se ve afectada la función de pinza y prensa de la mano.

El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar un medio para que los peluqueros puedan eliminar, o al menos minimizar, las causas que provocan dichas
30 enfermedades, es decir, la sujeción continua de peines cepillos y otros utensilios de peinado por medio de la presión con los dedos como por ejemplo el agarre de dichos utensilios con el pulgar, y para que dichos utensilios se mantengan sujetos a la mano o a otra parte del usuario de manera autónoma.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo o invención de aplicación similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

5

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El dispositivo de sujeción autónoma para utensilios de peluquería que la invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, es un dispositivo de sujeción cuya finalidad es proporcionar un medio para la sujeción o agarre de manera autónoma de un utensilio de peluquería, por ejemplo un peine o un cepillo, o unas tijeras, a la mano o a otra parte del cuerpo de quien ha de utilizarlo, normalmente el profesional de peluquería, con objeto de evitar la sujeción continua del mismo por efecto prensil de los dedos y para que pueda sujetarlo con los dedos solamente cuando realmente le interese o lo vaya asar, de tal modo que con ello pueda prevenir dolencias características de la profesión motivadas por dicha causa.

Para ello, y más específicamente, el dispositivo que la invención propone comprende, por una parte, un primer conjunto de sujeción acoplado al utensilio de peinado, acople que puede ser de modo permanente o no, y, por otra parte, un segundo conjunto de sujeción de acople rápido y fácil a la mano o a la muñeca del usuario, contando ambos conjuntos con partes complementarias de unos medios de fijación no permanentes, por ejemplo imanes, Velcro o similar.

30

El objetivo del dispositivo es, pues, poder sujetar el peine o cepillo en la mano o en otra parte sin necesidad sujetarlo utilizando presión con los dedos para su agarre o sujeción.

En la realización preferida, el primer conjunto de sujeción comprende uno o varios

elementos que se incorporan al peine de modo permanente o no, como puede ser una pletina metálica, una placa imantada, un imán, una tira de velcro o cualquier otros elemento que permita adherir el utensilio de peluquería al segundo conjunto de sujeción, el cual comprende un elemento o elementos que se sujetan de manera rápida y fácil en la mano, los dedos o en la muñeca, , por ejemplo un anillo, una cinta, que puede ser elástica o no, o una goma elástica, o en otra parte del usuario como una prenda, por ejemplo una cinta en la camisa o pantalón y que, a su vez, incorpora uno o varios elementos complementarios a los del primer conjunto de sujeción, como pueden ser imanes, placas metálica, velcro u otros que permitan sujetar o adherir de manera removible el conjunto incorporado al utensilio de peluquería a este segundo conjunto de sujeción a la mano o muñeca.

Así, estos dos conjuntos de sujeción permiten adherir o sujetar el utensilio en cualquier zona de la mano o muñeca u otra parte del usuario para que, mientras no está específicamente usando dicho utensilio, y por ejemplo está usando otro, no tenga que sujetarlo ejerciendo presión con los dedos, ya que se sostendrá de manera autónoma en su mano o muñeca, ya sea por su parte interior o exterior, sea más conveniente en cada momento, o en algún punto sobre su ropa según.

Opcionalmente, el primer conjunto de sujeción que incorpora el utensilio de peluquería puede estar integrado en el propio utensilio, por ejemplo al estar realizado, total o parcialmente, en un material que define la parte complementaria de un medio de sujeción no permanente, por ejemplo material ferro-metálico, imán, velcro, etc. También puede consistir en un elemento externo que se incorpora al utensilio, como puede ser una placa metálica, un imán o tira de velcro, que se incorpore o adhiera al cuerpo del utensilio.

Por su parte, el segundo conjunto de sujeción al usuario, a sus dedos, a su mano a su muñeca o a su ropa, comprende un elemento complementario al primer conjunto de sujeción, que permite la sujeción del utensilio en él, y un elemento de soporte que se sitúa en algún dedo, o alrededor de la palma y dorso de la mano, o en la muñeca o sobre una prenda, consistiendo, por ejemplo en una cinta, en una banda elástica, en una muñequera, en un anillo, o en cualquier otro elementos apto para ello.

El descrito dispositivo de sujeción autónoma para utensilios de peluquería representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora,

razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática de un ejemplo del dispositivo de sujeción autónoma para utensilios peluquería, objeto de la invención, apreciándose las partes y elementos que comprende.

Las figura número 2 y 3.- Muestran sendas vistas en perspectiva de opciones de uso del dispositivo de la invención colocado en la palma de la mano, mostrando la posición del utensilio, en este ejemplo un peine, por la parte interior y exterior de la mano respectivamente.

Las figuras número 4 y 5.- Muestran sendas vistas de otra posible opción de uso del dispositivo para colocar el peine en la muñeca.

Y las figuras 6 y 7.- Muestran otros dos ejemplos del dispositivo, uno con anillo como conjunto de sujeción al dedo de la mano y otro con sujeción a una prenda del usuario.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo del dispositivo de sujeción autónoma para utensilios de peluquería de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dicha figura 1, el dispositivo (1) en cuestión comprende un primer conjunto de sujeción (2) acoplado al utensilio (3) de peluquería, tal como un peine, un cepillo unas tijeras u otro que se usa cogiéndolo con la mano, y un segundo conjunto de sujeción (4) de acople rápido al usuario(5), a la mano o a la muñeca o a los dedos o sobre una prenda de dicho usuario, contando ambos conjuntos (2, 4) con elementos (2a, 4a) que constituyen partes complementarias de unos medios de fijación mutua no permanentes que permiten que dicho utensilio (3) se sostenga de manera autónoma en cualquier dedo, o en cualquier parte de la mano o muñeca o de la prenda del usuario (5) sin que deba sujetarlo presionándolo con los dedos.

10

En la realización preferida, el primer conjunto de sujeción (2) comprende uno o varios elementos (2a) que se incorporan al utensilio (3) de modo permanente o no, como puede ser una pletina metálica, una placa imantada, un imán, una tira de velcro o cualquier otros elemento que se adhiere de manera rápida y no permanente a un elemento complementario (4a) previsto en el segundo conjunto de sujeción (4).

15

Opcionalmente, el primer conjunto de sujeción (2) está integrado en el propio utensilio (3) de peinado, por ejemplo al estar realizado dicho utensilio (3), total o parcialmente, con un material que constituye el elemento (2a) de un medio de sujeción no permanente al elemento complementario (4a) del segundo conjunto de sujeción (4), por ejemplo material ferro-metálico, imán, velcro, etc., si bien, preferentemente, dicho elemento (2a) es un elemento externo e independiente al utensilio (3) que se incorpora al mismo de manera permanente o no.

20

Y, preferentemente, el segundo conjunto de sujeción (4) al usuario (5) comprende uno o varios elementos complementarios (4a) unidos de manera permanente o no a un elemento de soporte (4b) que, a su vez, se sujeta de manera permanente o no al usuario, consistiendo, por ejemplo, en un anillo que se puede poner y sacar en cualquier dedo, en una cinta o banda que se sitúa alrededor de la palma y dorso de la mano o de la muñeca o en una cinta que se sujeta a una prenda del usuario (5) de manera permanente, por ejemplo que se cose sobre un bolsillo de la camisa, o de manera removible, por ejemplo que se ata en algún ojal de la camisa o pantalón, etc., pudiendo, en cualquiera de las opciones se elástico o no.

30

En las figuras 2 a 5, se puede apreciar el funcionamiento del dispositivo (1) de la invención con un peine como ejemplo de utensilio (3) peinado, mostrando cómo queda adherido de manera autónoma en cualquier parte de la mano o la muñeca. Concretamente en la figura 2 se observa cómo el peine queda adherido a la palma de la mano de manera autónoma, en la figura 3 cómo igualmente puede quedar adherido a la parte superior de la mano, en la figura 4 cómo puede quedar adherido a la parte interior de la muñeca, y en la figura 5 cómo puede quedar adherido a la parte posterior de la muñeca.

En la figura 6 se observa otro ejemplo en que el elemento de soporte (4b) del segundo conjunto de sujeción (4) es un anillo que se sujeta a cualquier dedo del usuario (5). Y en la figura 7 se observa otro ejemplo en que el elemento de soporte (4b) del segundo conjunto de sujeción (4) es una tira cosida sobre la camisa del usuario (5).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, tal como un peine, un cepillo, unas tijeras u otro que se usa sujetándolo con la mano, **caracterizado** por comprender un primer conjunto de sujeción (2) acoplado al utensilio (3) de peinado, y un segundo conjunto de sujeción (4) de acople rápido al usuario (5), a los dedos, a la mano, a la muñeca o a una prenda de dicho usuario, contando ambos conjuntos (2, 4) con elementos (2a, 4a) que constituyen partes complementarias de unos medios de fijación mutua no permanente que permiten que el utensilio (3) se sostenga de manera autónoma en dicha parte del usuario (5) sin que deba sujetarlo presionándolo con los dedos.

2.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el primer conjunto de sujeción (2) comprende uno o varios elementos (2a) que se incorporan al utensilio (3) de modo permanente.

3.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el primer conjunto de sujeción (2) comprende uno o varios elementos (2a) que se incorporan al utensilio (3) de modo no permanente.

4.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según cualquiera de las reivindicaciones 2 ó 3, **caracterizado** porque el elemento o elementos (2a) que se incorporan al utensilio (3) son una pletina metálica, una placa imantada, un imán, una tira de velcro u otro elemento que se adhiere de manera rápida y no permanente a un elemento complementario (4a) previsto en el segundo conjunto de sujeción (4).

5.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque el elemento o elementos (2a) del primer conjunto de sujeción (2) es un elemento externo e independiente al utensilio (3) que se incorpora al mismo.

6.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA,

según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque el primer conjunto de sujeción (2) está integrado en el propio utensilio (3) de peinado, por ejemplo al estar realizado dicho utensilio (3), total o parcialmente, con un material que constituye un elemento (2a) de un medio de sujeción no permanente al elemento complementario (4a) del segundo conjunto de sujeción (4), por ejemplo material ferro-metálico, imán, velcro, etc.

7.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el segundo conjunto de sujeción (4) comprende uno o varios elementos complementarios (4a) unidos de manera permanente o no a un elemento de soporte (4b) que, a su vez, se sujeta de manera permanente o no al usuario (5).

8.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque el elemento de soporte (4b) del segundo conjunto de sujeción (4) es un anillo que se puede poner y sacar en cualquier dedo del usuario (5).

9.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque el elemento de soporte (4b) del segundo conjunto de sujeción (4) es una cinta o banda que se sitúa alrededor de la palma y dorso de la mano del usuario (5).

10.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque el elemento de soporte (4b) del segundo conjunto de sujeción (4) es una cinta o banda que se sitúa alrededor de la muñeca del usuario (5).

11.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque el elemento de soporte (4b) del segundo conjunto de sujeción (4) es una cinta que se sujeta a una prenda del usuario (5).

12.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 11, **caracterizado** porque el elemento de soporte (4b) se sujeta a la prenda del usuario (5) de manera permanente.

13.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según la reivindicación 11, **caracterizado** porque el elemento de soporte (4b) se sujeta a la prenda del usuario (5) de manera removible.

5

14.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN AUTÓNOMA PARA UTENSILIOS DE PELUQUERÍA, según cualquiera de las reivindicaciones 7 a 13, **caracterizado** porque el elemento de soporte (4b) es elástico.

FIG. 1

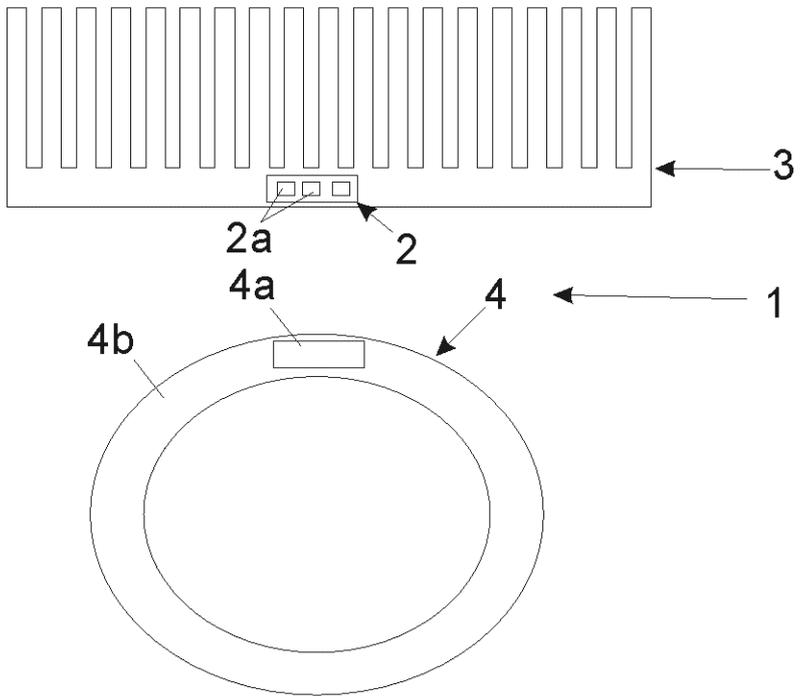


FIG. 2

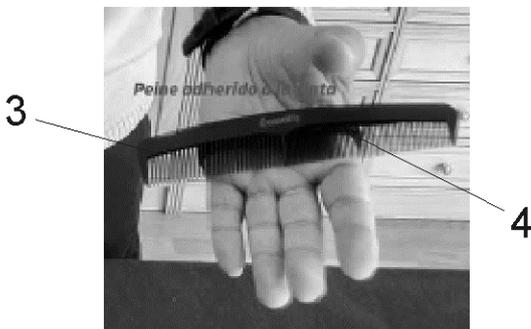


FIG. 3

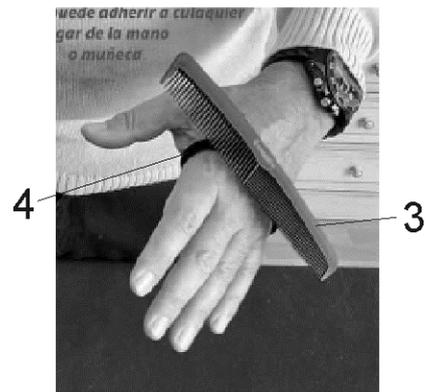


FIG. 4

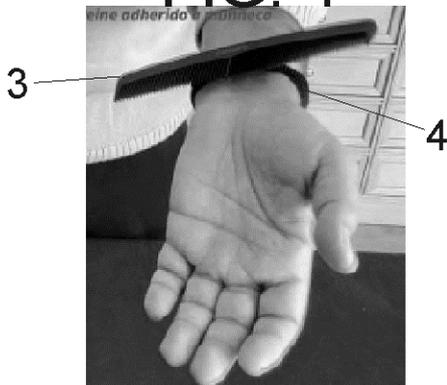


FIG. 5

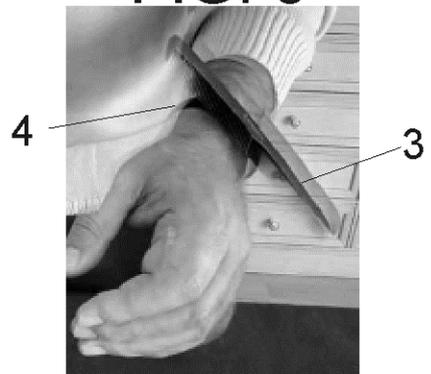


FIG. 6

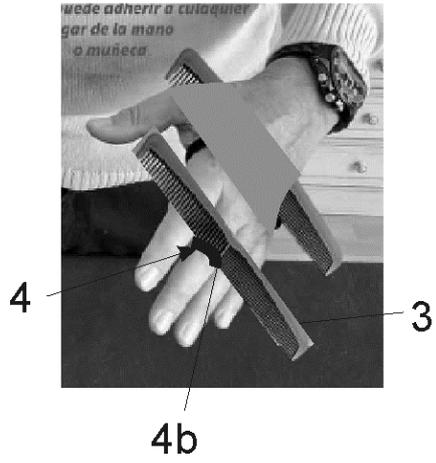


FIG. 7

